

AVISO A TODOS LOS BENEFICIARIOS DE CALFRESH IMPORTANTE – FAVOR DE LEER

A partir del 1° de julio, 2014, la ley del Estado ha cambiado. Algunos hogares pueden recibir el beneficio del Subsidio del Estado para Asistencia en los Servicios Públicos y Municipales (*State Utility Assistance Subsidy* - SUAS). Este beneficio SOLAMENTE se da una sola vez en un periodo de certificación. SOLAMENTE es para ciertos hogares de CalFresh. Los hogares que recibirán este beneficio son aquellos que:

- no tienen facturas de servicios públicos y municipales separados de la renta/hipoteca;
- no están ya recibiendo el máximo de beneficios de CalFresh para el tamaño de su hogar;
- no están recibiendo la deducción máxima de vivienda; o
- no están recibiendo ya un beneficio aumentado debido a la deducción por alojamiento/albergue para personas sin hogar.

Su hogar es elegible para el SUAS. Un pago anual de \$20.01 se depositará en su cuenta de beneficios electrónicos (EBT) de asistencia monetaria. El beneficio de SUAS (\$20.01) se puede usar como dinero en efectivo o para compras de alimentos. Si actualmente no tiene una cuenta EBT de asistencia monetaria, se ha creado una para usted. Este pago le permite al Condado usar la más alta deducción por servicios públicos y municipales, (la cantidad normal permitida para servicios públicos y municipales, *Standard Utility Allowance* – SUA) para los beneficios de alimentos. Si ya no es un hogar elegible en su próxima certificación (de acuerdo a la información mencionada anteriormente), usted no recibirá el beneficio de \$20.01 del SUAS. Si quiere saber más, llame a su trabajador.



Siga los siguientes consejos para aumentar los ahorros de energía en su hogar:

- Use una cinta de protección contra el clima (*weatherstrip*) alrededor de las ventanas y puertas.
- Use una cubierta con aislamiento (*insulation*) alrededor de su calentador de agua o una manta de aislamiento.
- Si tiene lavador de platos, ajuste el termostato del calentador de agua a 140 grados o “normal”. Si no tiene lavador de platos, ajuste el termostato a 120 grados o “bajo” (*low*). Revise su lavaplatos para ver si puede usar el agua a 120 grados.
- Reemplace los focos (bombillas) con lámparas compactas fluorescentes - esas usan 75% menos energía y duran 10 veces más.
- Limpie o reemplace regularmente los filtros del calentador o aire acondicionado.
- Si su salud se lo permite, ajuste el termostato del calentador a 68 grados o menos, y el termostato del aire acondicionado a 78 grados o más. Se usa de 3 a 5 por ciento más energía por cada grado que el calentador se ajuste arriba de 68 grados y por cada grado que el aire acondicionado se ajuste a menos de 78 grados.
- Repare la plomería que tiene fugas de agua y las llaves que gotean.
- Para bloquear la luz en el verano, cierre las cortinas en las ventanas que dan al sur y/o el oeste. En invierno, abra las cortinas en los días de sol para ayudar a calentar las habitaciones.
- Descongele la comida congelada en el refrigerador antes de cocinarla.
- Cuando esté cocinando u horneando, en vez de abrir la puerta, use la luz dentro del horno para revisar el progreso.
- Ajuste la temperatura del refrigerador entre 36° y 39° Fahrenheit y el congelador entre 0° to 5° Fahrenheit.
- Cuando no las esté usando, apague las luces, televisiones y otros electrodomésticos.
- Desconecte la computadora y otros aparatos que pueden estar funcionando aún cuando estén apagados.